

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**1420**     *AIR CONVENI, SOCIEDAD LIMITADA*  
*ALCUI REFORMAS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1156/10 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Adrian Mihai Toma y Vasile Aureliu Vadan contra la ejecutada Air Conveni, Sociedad Limitada y Alcui Reformas Integrales, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 11 de enero de 2012 por el que se declara a las ejecutadas Air Conveni, Sociedad Limitada y Alcui Reformas Integrales, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia parcial, por importe de 39.767,25 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de enero de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A120001608-1